



CONVENIO CENTRO DE SALUD OXÍGENO E INSTITUTO RAFAEL ARIZTIA

Nos es grato saludar a toda la comunidad escolar y comentar que hemos formalizado una alianza estratégica entre **Centro Médico Oxígeno** e **Instituto Rafael Ariztía** en cuanto a otorgación de atención médica ambulatoria para estudiantes de pre-básica a 4° año medio.

El Centro Médico Oxígeno cuenta con una serie de servicios complementarios del ámbito clínico y de bienestar, que permiten una atención integral de sus usuarios. Cuenta con una amplia sala de espera, hall de recepción, cafetería, estacionamientos, áreas verdes, entre otros, que permitirán una estadía cómoda a los apoderados, alumnos y acompañantes. **Además de especialistas con vasta experiencia** en las especialidades de traumatología, medicina general, Imágenología (radiografías/ecografías/resonancia magnética) y kinesiología.

Este convenio de colaboración, busca facilitar para la comunidad escolar, el acceso a atenciones médicas, exámenes diagnósticos, procedimientos clínicos, tratamientos kinésicos y artículos ortopédicos a través del **Seguro de Accidentes BICEVIDA** con el que cuenta el alumnado. Otorgando cobertura frente a una asistencia médica ambulatoria.

Ante un accidente, los alumnos podrán atenderse en el **Centro Médico Oxígeno** y, posteriormente, de acuerdo a las condiciones establecidas en el seguro podrán solicitar el reembolso por concepto de dichas prestaciones.

Para solicitar los reembolsos por atenciones realizadas en **Oxígeno**, deberán completar el formulario, que se encontrará a disposición del apoderado en dependencias del Centro Médico, con los datos del asegurado y receptor del pago, enviando y adjuntando la siguiente información a **seguros.ira@enaction.cl**:

1. Bono/Boleta de consulta médica y exámenes producto de un accidente.
2. Receta de medicamentos.
3. Boleta de compra de medicamentos.
4. Para aquellos casos en que la consulta sea particular y le emitan una boleta, esta debe venir acompañada del bono de reembolso de su sistema de salud o con el timbre que indique que no es reembolsable. (dado que la cobertura no es la misma si no tiene reembolso de su sistema de salud, lo que se llama costo directo).

En virtud de lo anterior, las partes de este convenio acuerdan que los alumnos del Colegio Marista, tendrán acceso preferente a las prestaciones del Centro de Salud Oxígeno, lo que se traduce en lo siguiente:

1. Otorgamiento de atención médica con los profesionales del Centro en un plazo de 48 hrs. como máximo. Pudiendo ser financiado con su sistema previsional, con los siguientes costos:
 - Fonasa: \$7.250
 - Isapre/particular: \$40.000
2. Descuento en las prestaciones de kinesiología en pacientes Isapre y particulares. Valor normal \$180.000. Valor preferencial alumnos maristas: \$148.000

Adicionalmente, ante la ocurrencia de un evento médico se podrá, en primera instancia, realizar una video llamada, con el fin de evaluar el accidente y derivar correctamente su atención.

Para todos los efectos de este convenio se entiende que las prestaciones se realizarán en las dependencias del Centro de Salud Oxigenoterapia Hiperbárica Limitada, ubicadas en calle Ariztia 1465, comuna de Quillota, región de Valparaíso.

¿Cómo gestiono la hora?

La persona encargada de gestionar la reserva de horas es **Julia Sánchez, Coordinadora de atenciones médicas**. Llevando a cabo la función de brindar información general del centro médico, valores y resolviendo a la brevedad posible el requerimiento del alumno en convenio.

Los números y canales de contacto son los siguientes:

1. Vía teléfono al: **600 712 0007** o al WhatsApp: **+569 5225 9838**
2. Correo: jsanchez@oxigenochile.cl
3. De forma presencial: **Rafael Ariztía 1465, Quillota.**
Horario de atención: 09:00 – 19:30